



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Abril de 2010

EXP-EXA: 8.678/2009

RES-EXA: 168/2010

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Cintia Paola Carrizo – L.U. N° 206.927 y L.U. N° 211.671, alumna de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) y Licenciatura en Física (Plan 2005), respectivamente, mediante la cual solicita rendir pruebas complementarias por aplicación de las Res. C.D. N° 541/07 y Res. C.D. N° 542/07 que establece el Plan de Equivalencias en los respectivos Anexos;

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Álgebra Lineal y Geometría Analítica informa que la Srta. Carrizo, aprobó la Prueba Complementaria con fecha 03/12/09 obrante a fs. 01;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Srta. Cintia Paola Carrizo – L.U. N° 206.927, reconocimiento total de la asignatura aprobada por aplicación de la RES CD 542/07 en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables, con la que corresponden, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan 2005)		LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan 1997)
-ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por	-Matemática 1 + Prueba Complementaria YA APROBADA

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Srta. Cintia Paola Carrizo – L.U. N° 211.671, reconocimiento total de la asignatura aprobada por aplicación de la RES CD 541/07 en la carrera de Licenciatura en Física, con la que corresponden, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA: 168/2010

RECONOCIMIENTO TOTAL:

LICENCIATURA EN FISICA (PLAN 2005)		LICENCIATURA EN FISICA (PLAN 1997)
-ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por	-Matemática 1 + Prueba Complementaria YA APROBADA

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Frij  
Get

  
Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS